



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
CONCURSO DE PRECIOS 06-2017  
PLIEGO DE CONDICIONES**

**Art. 1.- Objeto**

Servicio de desinfección, desinsectación y desratización – limpieza de tanques. Por el término de 12 meses

**Art. 2.- Descripción**

Oficinas a atender:

Edificio principal de calle 1 de mayo 828

Anexos:

J. M de Rosas 839

Córdoba 852

1 de Mayo 945

Conforme a planos adjuntos

Trabajos a realizar:

Tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización

Limpieza de tanques de agua. A tales efecto se aclara que la limpieza de tanques se deberá realizar en: 1 de mayo 828, J. M de Rosas 839 y 1 de Mayo 945

**Requisitos a cumplir por las empresas:**

\* Habilitación, seguro de responsabilidad civil y cobertura según la ley de riesgo de trabajo.

\* Los Productos de uso y aplicación estarán comprendidos dentro las normas emanadas por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (M.S.A.S.N) y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.), garantizando la Salud y Saneamiento.

\* El personal operativo deberá cumplir con las normas de Higiene y Seguridad Laboral vigente, estando provisto de todo EPP necesario (calzado de seguridad, ropa de trabajo acorde a la tarea que realiza, guantes, mascara, lentes de seguridad) suministrados por la empresa.

**Frecuencia del servicio:**

En forma mensual en días y horarios a combinar a los fines de no impedir el normal funcionamiento de las tareas de las distintas oficinas afectadas.

La limpieza de los tanques de agua se deberá efectuar 2 veces en el transcurso de la contratación. La primera a los 60 días de contratada la empresa y la segunda 180 días posterior a la primera.

Los oferentes deberán visitar la dependencia en la cual se efectuarán las tareas debiéndose coordinar con el Área de Higiene y seguridad día y hora de visita; entregándose una constancia de CONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, con la firma de personal de Seguridad e Higiene del Concejo del área visitada. Esta visita es de carácter obligatorio y será desestimada aquella oferta que no adjunte la constancia referida.



**Art. 3.- Fecha de iniciación del servicio**

El período de contratación empezará a regir a partir de las 72 hs de comunicación de la adjudicación.

**Art. 4.- Forma de cotizar**

Se deberá cotizar en pesos, con IVA incluido, por el valor mensual conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas, el cual deberá estar finalizado al momento de la adjudicación.
- Declaración jurada manifestando que, cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la justicia competente de la ciudad de Rosario.
- Declaración jurada de fijación de domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- Pliego de condiciones particulares y generales firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta
- Constancia de visita de las instalaciones en la cual se efectuarán las tareas
- Documentación que el oferente considere importante para una mejor evaluación de las propuestas por parte de este CM

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, 1 de Mayo 828 y se aceptarán hasta el día y hora establecidos para la apertura.

**Art. 5.- Mantenimiento de la propuesta**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días..

**Art. 6.- Facturación**

La misma se efectuará a mes vencido

**Art. 7.- Plazo de pago**

El pago se efectuará a los 10 días corridos FF

**Art. 8.- Valor estimado**

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de \$ 42.000.-

**Art. 9.- Fecha de apertura**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2017 a las 10:30hs. En la Secretaria General Administrativa del Concejo Municipal ubicada en la calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.